



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-091-24, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, publicada en la Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+cXRDxvKu2mFDFRK6XyEaw==	<b>Fecha</b>	13/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BcXRDxvKu2mFDFRK6XyEaw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BcXRDxvKu2mFDFRK6XyEaw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw==	<b>Fecha</b>	14/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>		<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	
<b>DEPARTAMENTO</b>			
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA			
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>			
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento			
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	
07/03/2025	17/03/2025	CU-091-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 06 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: TEODORO RAFAEL ÁLAMO CANTARERO

Fdo.: DANIEL LIMON MARRUEDO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ITZIAR CABANES AXPE

Fdo.: CONCEPCIÓN ALICIA  
MONJE MICHARET

Fdo.: JAVIER SANCHÍS SÁEZ

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m43YrTS48LAzrvRjs/wUgQ==	<b>Fecha</b>	07/05/2025
<b>Firmado Por</b>	DANIEL LIMON MARRUEDO TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO Javier Sanchis Saez Itziar Cabanes Axpe Concepcion Alicia Monje Micharet		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/m43YrTS48LAzrvRjs%2FwUgQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/m43YrTS48LAzrvRjs%2FwUgQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw==	<b>Fecha</b>	14/05/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****DESGLOSE DE CRITERIOS**

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023, los siguientes aspectos en relación con el área de conocimiento de la plaza:

- La experiencia docente (25%).
- La experiencia investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento (25%).
- La experiencia en gestión académica (10%).
- Su proyecto docente e investigador (30%).
- Sus capacidades para la exposición y debate (10%)

Los criterios específicos de valoración son:

- **Experiencia docente (2.5 puntos)**
  - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
  - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
  - Participación en proyectos de innovación docente.
  - Otros méritos de docencia universitaria.
- **Experiencia investigadora y de transferencia (2.5 puntos)**
  - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
  - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales.
  - Transferencia tecnológica: patentes concedidas y participación y dirección de contratos con empresas y entidades.
  - Dirección de tesis doctorales.
  - Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales.
  - Otros méritos de investigación y transferencia.
- **Experiencia en gestión académica (1 punto)**
  - Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria.
  - Otros méritos de gestión académica.
- **Proyecto docente e investigador (3 puntos)**
  - Calidad del proyecto docente y su adecuación al perfil de la plaza.
  - Calidad del proyecto investigador y relevancia científica.
- **Capacidad para la exposición y debate (1 punto)**
  - Claridad y estructura de la presentación.
  - Capacidad y criterio propio en el debate y discusión.

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m43YrTS48LAzrvRjs/wUgQ==	<b>Fecha</b>	07/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	DANIEL LIMON MARRUEDO			
	TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO			
	Javier Sanchis Saez			
	Itziar Cabanes Axpe			
	Concepcion Alicia Monje Micharet			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/m43YrTS48LAzrvRjs%2FwUgQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/m43YrTS48LAzrvRjs%2FwUgQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw==	<b>Fecha</b>	14/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/38Pvt60goqaIwNi9QSTrLw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	